

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE EMPRESA
DEL PAS DE LA UEx CELEBRADA EL DÍA 8 DE OCTUBRE DE 2021**

En la Biblioteca del Departamento de Anatomía de la Facultad de Veterinaria, en Cáceres, siendo las diez horas y treinta minutos del día 8 de octubre de 2021, se reúnen bajo la presidencia de D. Francisco Javier Cebrián Fernández, asistido por el secretario que suscribe, y con la participación de los miembros del Comité de Empresa que se indican a continuación:

D. Juan Carlos Cadenas Holguín (U.S.O.)
D. Francisco Javier Cebrián Fernández (U.S.O.)
D. Luis Espada Iglesias (U.S.O.)
D. Germán Fernández Corrales (U.S.O.)
D. José Francisco Hurtado Masa (CSIF), y
D^a. Diana María Sánchez Rosado (U.S.O.)

Excusan su asistencia los delegados D. Diego José Cáceres Benítez (CC.OO.) y D^a. Nieves Fernández Sánchez (U.S.O.).

También asiste D^a. Aida Marcelo Basto Gómez, en calidad de delegada sindical de UGT.

El orden del día a tratar es el siguiente:

1º) Estudio y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior: ordinaria de 2 de julio de 2021.

Se aprueba el acta de la sesión ordinaria anterior, por unanimidad de los presentes, de 2 de julio de 2021.

2º) Informe del presidente.

■ Notificaciones de personal sobre contrataciones:

- ✓ El 2 de julio de 2021 nos comunican desde el Servicio de Gestión de RR.HH, la reincorporación efectiva el 22-Julio-2021 de la trabajadora laboral interina D^a. Laura LÓPEZ PAJARES, produciéndose el cese, con fecha 21-Julio-2021, de la interina que la sustituía, D^a. Amparo ARIAS PACHECHO.
- ✓ El 7 de julio de 2021 nos comunican desde el Servicio de Gestión de RR.HH, la firma de sendos contratos de trabajo indefinidos de D. Eusebio Carrasco Redondo y de D^a. Diana María Sánchez Rosado como Titulados de Grado Medio (Laboratorio), con efectos desde el 12 de junio de 2021.
- ✓ El 8 de julio de 2021 nos comunican desde el Servicio de Recursos Humanos, que se ha procedido a la contratación de D^a. CRISTINA CARRASCO ROMERO como Técnico de Apoyo a la Investigación (TAI) Plaza: IPL00763. Subgrupo A1 Complemento Destino: 22 Complemento Específico: EG12 Dedicación: tiempo parcial al 75%. Duración del contrato: desde el 8/7/2021 hasta el 7/10/21. Lugar de trabajo: Departamento de Fisiología, Facultad de Ciencias (Badajoz).
- ✓ El 16 de julio de 2021 nos comunican desde el Servicio de Recursos Humanos, que se ha procedido a la contratación de D. MANUEL JOSÉ CABELLO ROMERO como Técnico de

Apoyo a la Investigación (TAI) Plaza: IPL00759. Subgrupo C1 Complemento Destino: 18 Complemento Específico: EG15 Dedicación: tiempo completo. Duración del contrato: desde el 23/6/2021 hasta el 4/11/21. Lugar de trabajo: Departamento de Medicina Animal, Facultad de Veterinaria (Cáceres).

- ✓ El 17 de agosto de 2021 nos comunican desde el Servicio de Recursos Humanos, que se ha procedido a la 4ª prórroga del contrato de D^a. MARÍA DEL PILAR ROMERO FERNÁNDEZ como Técnico de Apoyo (TA) Plaza: IPL00446. Subgrupo C1 Complemento Destino: 18 Complemento Específico: EG15 Dedicación: tiempo completo. Duración de la prórroga: desde el 1/09/2021 hasta el 31/08/22. Lugar de trabajo: Departamento de Producción Animal y Ciencia de los Alimentos, Escuela de Ingenierías Agrarias (Badajoz).
- ✓ El 19 de agosto de 2021 nos comunican desde el Servicio de Recursos Humanos, que se ha procedido a la contratación de D^a. MARTA ADAME PEREIRA como Técnico de Apoyo a la Investigación (TAI) Plaza: IPL00766. Subgrupo A2 Complemento Destino: 20 Complemento Específico: EG14 Dedicación: tiempo parcial al 50%. Duración del contrato: un mes y medio desde el inicio del contrato y nunca más allá del 4/11/2021. Lugar de trabajo: Departamento de Química Orgánica e Inorgánica, Facultad de Ciencias (Badajoz).
- ✓ El 31 de agosto de 2021 nos comunican desde el Servicio de Recursos Humanos, que se ha procedido a la contratación en prácticas de D^a. RAQUEL BAÑEGIL COLLADO como Técnico de Apoyo a la Investigación (TAI) Plaza: EPL03720. Subgrupo A1 Dedicación: tiempo completo. Duración del contrato: desde el 1/09/2021 hasta el 31/03/22. Lugar de trabajo: Departamento de Dirección de Empresas y Sociología, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Badajoz).
- ✓ El 15 de septiembre de 2021, nos comunican desde el Servicio de Gestión de RR.HH, la firma del contrato de trabajo indefinido de D^a. Pilar Martín Vidal como Técnico Especialista (Coordinador de Servicios) en el puesto PLS0354, con efectos desde el 6 de septiembre de 2021.
- ✓ El 15 de septiembre de 2021, nos comunican desde el Servicio de Gestión de RR.HH, la firma del contrato de trabajo indefinido de D. Zoilo Montes López como Técnico Especialista (Coordinador de Servicios) en el puesto PLR0005, con efectos desde el 13 de septiembre de 2021.
- ✓ El 15 de septiembre de 2021, nos comunican desde el Servicio de Gestión de RR.HH, la firma del contrato de trabajo indefinido de D^a. Noelia Tejero Mateos como Técnico Especialista (Laboratorio) en el puesto PLV0380, con efectos desde el 14 de septiembre de 2021.
- ✓ El 16 de septiembre de 2021, nos comunican desde el Servicio de Gestión de RR.HH, el cese en el contrato de trabajo temporal de D^a. Jennifer Porrón Guisado como Técnico Especialista (Laboratorio) en el puesto PLV0380, con efectos desde el 17 de septiembre de 2021, al tomar posesión la titular del puesto.
- ✓ El 4 de octubre de 2021, nos facilitan desde el Servicio de Gestión de RR.HH, las copias básicas de los contratos de trabajo de los siguientes empleados: D^a. Noelia Tejero Mateos,

D. Zoilo Montes López y D^a. Pilar Martín Vidal.

- ✓ El 4 de octubre de 2021, nos facilitan desde el Servicio de Gestión de RR.HH., la copia básica del contrato de trabajo del TAI: D^a. Marta Adame Pereira.

■ **Procesos selectivos convocados, finalizados o que están celebrándose actualmente.**

- ✓ El 1 de julio de 2021 se han publicado los listados provisionales de admitidos/excluidos del proceso selectivo para la contratación de un Técnico Especialista (Laboratorio) Subgrupo C1 del Convenio Colectivo aplicable al PAS laboral de la UEx, con destino en el Departamento de Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal de la Facultad de Educación, en la modalidad de contrato de relevo, anunciada por Resolución nº 559 de 3 de junio de 2021, del Gerente de la UEx.
- ✓ El 16 de julio de 2021 se convoca a los miembros (titulares y suplentes) del tribunal de selección, para el 21 de julio de 2021, correspondiente al proceso selectivo para la contratación de un Técnico Especialista (Laboratorio) Subgrupo C1 del Convenio Colectivo aplicable al PAS laboral de la UEx, con destino en el Departamento de Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal de la Facultad de Educación, en la modalidad de contrato de relevo, anunciada por Resolución nº 559 de 3 de junio de 2021, del Gerente de la UEx.
- ✓ EL 22 de julio de 2021 se publica el resultado provisional del proceso selectivo, referido la contratación de un Técnico Especialista (Laboratorio) Subgrupo C1 del Convenio Colectivo aplicable al PAS laboral de la UEx, con destino en el Departamento de Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal de la Facultad de Educación, en la modalidad de contrato de relevo.
- ✓ El 14 de septiembre de 2021, se procede a publicar la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo para promoción interna en el puesto del personal laboral, mediante el sistema de concurso-oposición, convocado por Resolución 633/2021, de 10 de junio de 2021, de la Gerencia.
- ✓ El 23 de septiembre de 2021, se publica la Resolución nº 1012/21 de 22 de septiembre, del Gerente de la Universidad de Extremadura, por la que se anuncia la convocatoria de procedimiento selectivo para suplir temporalmente la vacante con la categoría profesional de Técnico Especialista (Laboratorio) con destino en el Departamento de Ciencias Biomédicas, en la Facultad de Medicina.
- ✓ El 23 de septiembre de 2021, se publica la Resolución nº 1012/21 de 22 de septiembre, del Gerente de la Universidad de Extremadura, por la que se anuncia la convocatoria de procedimiento selectivo para suplir temporalmente la vacante con la categoría profesional de Oficial (Conductor de distribución y reparto), con destino en los Servicios Comunes de la Facultad de Derecho.

■ **Otros asuntos.**

- ✓ Con fecha 5 de julio de 2021, se difundió la información, acordada previamente entre los

asistentes al pleno del 2 de julio, sobre lo acontecido en la reunión mantenida el 1 de julio entre la Gerencia y el Comité de Empresa, reunión celebrada a petición del Comité.

Al entender que la información es de suma importancia para los intereses del PAS Laboral, por ello, agradecemos la colaboración de todos para una mayor y más rápida difusión de la información, entre los compañeros/as que pudieran no recibirla por no estar en la lista de distribución que, amablemente, nos ha facilitado USO, al carecer el órgano de representación de lista de distribución de nuestro colectivo.

- ✓ El 9 de julio de 2021, el Gerente informa que una vez aprobado el Plan de Formación del PAS correspondiente al año 2021, del 8 al 22 de julio se podrán solicitar en el Portal de Servicios los cursos correspondientes a la Segunda Fase del Plan.

Toda la información estará disponible en la página web de la Sección de Formación del PAS:

https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/forpas/funciones/plan_vigente

- ✓ Correo de fecha 13 de julio de 2021 del Presidente del Comité de Empresa, trasladando la información, referida al 1^{er} semestre de 2021, sobre lo establecido en el artículo 84 f) del IV Convenio. Recordando que, como ya es sabido, dicha información está acogida al sigilo profesional.
- ✓ El 15 de julio 2021, se celebra reunión del Comité de Seguridad y Salud de la UEx.
- ✓ Correo del Jefe de la Sección de Acción Social y Asistencial, el 21 de julio de 2021, por el que informa de la publicación de la convocatoria de las ayudas correspondientes al XXII Plan de Acción Social de la UEx.
- ✓ El 14 de septiembre de 2021, se celebra Comisión Permanente del Comité de Empresa, debido a la urgencia de los asuntos a tratar.
- ✓ Reunión extraordinaria del Consejo de Gobierno de la UEx celebrado el 20 de septiembre de 2021.
- ✓ El 20 de septiembre de 2021 se difunde, entre el colectivo del PAS laboral, la celebración de sorteo público entre el colectivo que cumpla con los requisitos legales para integrar las Comisiones de Valoración de los procesos selectivos temporales correspondientes a las vacantes PLB0232 y PLM0382 .

3º) Ratificación, si procede, de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente.

El presidente del Comité de Empresa somete a consideración del Pleno, de acuerdo con lo establecido en el artículo 13 del reglamento del Comité, la ratificación de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente correspondiente a la sesión celebrada el 14 de septiembre de 2021.

Comisión Permanente celebrada el 14 de septiembre de 2021.-

- 1. Acuerdo, si procede, de la Comisión Permanente sobre informe a la propuesta formulada por la Universidad referida a convocatoria de procedimiento selectivo para suplir temporalmente la vacante PLB0232 con la categoría profesional de Oficial (Conductor de distribución y reparto), y destino en los Servicios Comunes de la Facultad de Derecho.**

Una vez estudiada la información, previamente facilitada a los componentes del Comité de Empresa, se acuerda, por unanimidad de los presentes, remitir al Vicegerente de RR.HH. un informe favorable a la convocatoria presentada, con las observaciones, referidas a la cabecera de la convocatoria y puntos 4.3, 4.4, 4.5, 4.6 y Anexo IV (Programa) que se trasladan a la propuesta en texto azul:

- **Modificar en la cabecera de la convocatoria el texto resaltado en azul:**

“Resolución de xx de septiembre de 2021, del Gerente de la Universidad de Extremadura, por la que se anuncia la convocatoria de procedimiento selectivo para suplir temporalmente la vacante con la categoría profesional de Oficial (Conductor de distribución y reparto), con destino en los Servicios Comunes de la Facultad de Derecho.

Como consecuencia de la ausencia por vacante del titular del puesto de trabajo con clave PLB0232,... “

- **Introducir una nueva base 4.3. con el siguiente texto resaltado en azul:**

“4.3. La realización de la prueba o supuesto práctico consistirá en responder a un cuestionario compuesto por 50 preguntas con 4 respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas la correcta, relacionadas con el contenido íntegro del programa que figura como Anexo IV de esta convocatoria. Cada pregunta respondida correctamente tendrá un valor de 0,2 puntos.

Las personas aspirantes marcarán las respuestas en las correspondientes hojas de examen, penalizando las contestaciones erróneas a razón de 0,05 puntos cada una de ellas.

El tiempo para la realización de la prueba será de 60 minutos. Se calificará hasta un máximo de diez (10) puntos, siendo necesario obtener un mínimo de cinco (5) puntos para superarla.”

- **Modificar la numeración de la base 4.3. como 4.4. y la 4.5 como 4.6.**

- **Introducir una nueva base 4.5. con el siguiente texto resaltado en azul:**

“Los aspirantes no seleccionados, que hayan obtenido un mínimo de cinco (5) puntos conformarán una bolsa de trabajo, para cubrir temporalmente puestos de la misma categoría, especialidad y afinidad, que pudieran determinar la aplicación de las fases cuarta y quinta.”

- **Introducir un nuevo Anexo IV (Programa) con el siguiente texto resaltado en azul:**

ANEXO IV (PROGRAMA)

1. El conductor: sus aptitudes psicofísicas. Factores que disminuyen las aptitudes del conductor.
 2. Permiso y licencias de conducción: clases y vehículos autorizados a conducir.
 3. El vehículo: documentación, la carga y las personas transportadas.
 4. Elementos de seguridad activa.
 5. La seguridad pasiva.
 6. La vía: partes de la vía. Utilización de carriles. Velocidad. Separación entre vehículos. Los peligros concretos de la vía.
 7. Maniobras básicas de circulación. Incorporación a la circulación. Desplazamientos laterales. Adelantamientos. Intersecciones. Cambio de sentido. Marcha hacia atrás. Detención, parada y estacionamiento. Conducción nocturna y en condiciones meteorológicas o ambientales adversas.
 8. Elementos del vehículo: descripción de sus principales componentes y funcionamiento elemental.
 9. Comprobaciones, puesta a punto y mantenimiento básico del vehículo.
 10. El accidente de circulación: comportamiento en caso de accidente. Delitos contra la seguridad del tráfico. Nociones básicas de primeros auxilios.
- 2. Acuerdo, si procede, de la Comisión Permanente sobre informe a la propuesta formulada por la Universidad referida a convocatoria de procedimiento selectivo para suplir temporalmente la vacante PLM0382 con la categoría profesional de Técnico Especialista (Laboratorio), y destino en el Departamento de Ciencias Biomédicas de la Facultad de Medicina.**

Una vez estudiada la información, previamente facilitada a los componentes del Comité de Empresa, se acuerda, por unanimidad de los presentes, remitir al Vicegerente de RR.HH. un informe favorable a la convocatoria presentada, con las observaciones, referidas a los puntos 4.3, 4.4, 4.5, 4.6 y Anexo IV (Programa) que se trasladan a la propuesta en texto azul:

- **Introducir una nueva base 4.3. con el siguiente texto resaltado en azul:**

“4.3. La realización de la prueba o supuesto práctico consistirá en responder a un cuestionario compuesto por 50

preguntas con 4 respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas la correcta, relacionadas con el contenido íntegro del programa que figura como Anexo IV de esta convocatoria. Cada pregunta respondida correctamente tendrá un valor de 0,2 puntos.

Las personas aspirantes marcarán las respuestas en las correspondientes hojas de examen, penalizando las contestaciones erróneas a razón de 0,05 puntos cada una de ellas.

El tiempo para la realización de la prueba será de 60 minutos. Se calificará hasta un máximo de diez (10) puntos, siendo necesario obtener un mínimo de cinco (5) puntos para superarla.”

- **Modificar la numeración de la base 4.3. como 4.4. y la 4.5 como 4.6.**

- **Introducir una nueva base 4.5. con el siguiente texto resaltado en azul:**

“Los aspirantes no seleccionados, que hayan obtenido un mínimo de cinco (5) puntos conformarán una bolsa de trabajo, para cubrir temporalmente puestos de la misma categoría, especialidad y afinidad, que pudieran determinar la aplicación de las fases cuarta y quinta.”

- **Introducir un nuevo Anexo IV (Programa) con el siguiente texto resaltado en azul:**

ANEXO IV (PROGRAMA)

- 1. Técnicas y procedimientos de limpieza, desinfección y esterilización de material de laboratorio. Productos y equipos utilizados.*
- 2. Conocimientos del instrumental básico de vidrio, de disección y de los equipos utilizados en un laboratorio (I): autoclaves, cámaras de seguridad biológicas, centrifugas, balanzas, estufas de incubación, esterilizadores, fluorímetros.*
- 3. Conocimientos del instrumental básico de vidrio, de disección y de los equipos utilizados en un laboratorio (II): microscopios, espectrofotómetro, cromatógrafo de alta presión, cromatógrafo de masas, purificadores de agua, PH-metros, aparato de punto de fusión, material para destilación y secado de disolventes.*
- 4. Conocimiento de los siguientes términos (I): densidad, acidez, basicidad, pH, conductividad del agua, filtración, evaporación, secado, condensación, destilación, centrifugación, decantación, esterilización y desinfección.*
- 5. Conocimiento de los siguientes términos (II): disolución, emulsión, suspensión, unidades para expresar la concentración, temperatura, peso.*
- 6. Nombres, símbolos y fórmulas de los elementos más utilizados en un laboratorio: reactivos, colorantes, medios de cultivos, desinfectantes.*
- 7. Normas y buenas prácticas de laboratorio. Normas básicas de manipulación de materias y materiales en el laboratorio. Procedimientos normalizados.*
- 8. Sistemas de clasificación, ordenación y almacenamiento de reactivos, colorantes, desinfectantes, medios de cultivo y muestras de laboratorio.*
- 9. Toma y preparación de muestras*
- 10. Gestión de residuos en el laboratorio.*

3. Ruegos y preguntas.

El presidente del Comité informa que antes de iniciar la sesión de la Comisión Permanente, ha recibido un mensaje del Vicegerente de RR.HH. por el que nos solicita informemos una nueva posible convocatoria de artículo 24, relativa a la vacante temporal del puesto PLM0410, por encontrarse la persona titular en incapacidad temporal. Por ello, se adopta el acuerdo de informar, en caso de ser solicitado el informe por la UEx, en el mismo sentido que estas dos convocatorias, siempre y cuando las bases fueran idénticas a las hoy informadas.

Ratificación que es aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

4º) Valoración del cumplimiento del IV Convenio Colectivo: Medidas a adoptar.

El presidente del Comité de Empresa procede a informar sobre aquello que, a su entender, sería un incumplimiento reiterativo de ciertos artículos del vigente Convenio colectivo, entre ellos:

- Artículo 24 y artículo 40 en relación con el Acuerdo sobre cobertura temporal con personal permanente.**

Dado que en febrero de 2021 se ha producido una vacante en el puesto PLR0133 (por jubilación de su titular), y **no se ha actuado con la diligencia debida y acordada**, tanto en el Convenio como en los Acuerdos que lo desarrollan (Acuerdo por el que se determina el procedimiento y criterios para la provisión de puestos de carácter temporal con personal laboral permanente afecto al IV Convenio, de 10 de septiembre de 2020).

□ **Artículo 30 donde se establece el concurso de méritos.**

Hemos tenido que solicitar desde el Comité la confección de la convocatoria del concurso de méritos, correspondiente a la anualidad de 2021, dado que a estas alturas aun no se había dado señales de ello. Y, precisamente, un día después de ser convocado este pleno ha sido cuando se nos ha hecho llegar por la Vicegerencia de RR.HH. la convocatoria para la emisión del oportuno informe.

□ **Disposición Transitoria Tercera, referida a la negociación de las promociones en 2022.**

Desde el Comité, entendemos que no se ha llevado a efecto lo dispuesto en esta disposición transitoria, por ello, solicitaremos una reunión a la Gerencia, en la que, entre otros asuntos, se encuentre la negociación de las promociones a ejecutar en 2022.

Una vez discutidos estos hechos, las medidas a adoptar que se acuerdan, por unanimidad de los presentes, son las siguientes:

- Esperar después del puente del 12 de octubre, y comprobar si la Gerencia procede a cubrir el puesto vacante PLR0133, en caso contrario, enviar un escrito solicitando su inmediata cobertura.
- Se tratará en el punto de asuntos de trámite la posible convocatoria de concurso de méritos, relativa a la anualidad de 2021, para ello se estudiarán todos los puestos vacantes.
- Solicitar en la primera reunión que se celebre entre la Gerencia y el Comité de Empresa, la inclusión en el orden del día de un punto que verse sobre la negociación de las promociones a ejecutar en 2022, de acuerdo con el mandato del vigente Convenio

5º) Valoración de la ejecución de las medidas acordadas en el pleno del 2 de julio: Medidas a adoptar.

El presidente del Comité de Empresa solicita, a todos los miembros presentes, el estudio pormenorizado sobre las diferencias retributivas anuales entre las distintas categorías del PAS Laboral con sus homólogas del PAS Funcionario, a lo cual le responden que no han podido hacerlo.

Se presenta, por parte de **USO**, un estudio sobre las diferencias retributivas que, una vez analizado y debatido entre los presentes, es asumido por el pleno del Comité, acordándose que el citado estudio, que aparece como **Anexo nº1** a esta acta, sea facilitado a la Gerencia conjuntamente con la solicitud de una reunión, con carácter urgente, para tratar sobre la posible discriminación hacia el PAS laboral en lo concerniente a las cantidades destinadas a los colectivos del PAS.

Tras el debate correspondiente, donde participan todos los miembros presentes, se llega al acuerdo unánime de adoptar las siguientes medidas:

- ◆ Solicitar, con carácter urgente, una reunión entre la Gerencia y el Comité de Empresa para tratar de llegar a un acuerdo sobre la discriminación, según el Comité, del importe generado

por las acciones llevadas a cabo en el PAS Funcionario en detrimento de las generadas en el PAS Laboral. Al escrito de solicitud se acompañará el estudio cuantitativo realizado por USO y al que se han adherido el resto de miembros del Comité, presentes en la reunión. Por último, se solicitará en el mencionado escrito la masa salarial correspondiente al PAS Laboral de la UEx, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 de la LPGE 2021.

- ◆ Incluir en el escrito de solicitud de reunión, un punto sobre negociación de promociones para la anualidad de 2022, tal y como establece el IV Convenio.
- ◆ Escrito informativo al PAS Laboral sobre lo acaecido en la reunión, una vez celebrada, entre la Gerencia y el Comité de Empresa.
- ◆ Artículo divulgativo a la prensa, en la que se exponga la discriminación, generada en la propia UEx, relativa al personal de apoyo de la docencia e investigación en detrimento del personal de gestión, cuando aquéllas son los verdaderos fines y objetivos de la Universidad (a difundir en prensa, antes y después de las Asambleas, a ser posible, presenciales).
- ◆ Celebración de Asambleas informativas al colectivo, a ser posible, presenciales para que dispongan de una información clara y puntual.
- ◆ En función del resultado de las anteriores medidas, proceder a preparar actuaciones de concentración en los actos públicos que se celebren la UEx, partiendo desde el acto del patrón de la UEx, el 28 de enero de 2022.
- ◆ Por último, analizar con los gabinetes jurídicos la viabilidad de iniciar un proceso de conflicto colectivo sobre el “posible” incumplimiento del artículo 18 de la LPGE 2021 (art. 18.4)

6º) Asuntos de trámite.

Informa el presidente del Comité que, una vez enviada la convocatoria el 5 de octubre, recibimos un escrito del Vicegerente de RR.HH. el miércoles 6 de octubre, en el que **nos informaba** que: próximamente se convocará una reunión de la Comisión Paritaria, con el fin de tramitar la transformación a personal funcionario de los siguientes puestos de trabajo:

PUESTOS DE TRABAJO PARA TRANSFORMAR A FUNCIONARIOS						
Código	Denominación del puesto de trabajo y adscripción a unidades orgánicas	Localidad	FP	Grupo	Complementos	Jornada
B.5.2. 1) DEPARTAMENTO DE ANATOMÍA, BIOLOGÍA CELULAR Y ZOOLOGÍA						
PLH0396	Técnico Especialista (Laboratorio)	L2	C	A2/C1	PC	M
B.5.2. 2) DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA VEGETAL, ECOLOGÍA Y CIENCIAS DE LA TIERRA						
PLH0399	Técnico Especialista (Laboratorio)	L2	C	A2/C1	PC	M
PLH0400	Técnico Especialista (Laboratorio)	L2	C	A2/C1	PC	M
PLH0402	Técnico Especialista (Laboratorio)	L2	C	A2/C1	PC	M
B.5.2. 13) DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA ELÉCTRICA, ELECTRÓNICA Y AUTOMÁTICA						
PLH0407	Técnico Especialista (Laboratorio)	L2	C	A2/C1	PC	M
B.5.2. 15) DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA QUÍMICA Y QUÍMICA FÍSICA						
PLH0381	Técnico Especialista (Laboratorio)	L2	C	A2/C1	PC	M
B.5.2. 20) DEPARTAMENTO DE QUÍMICA ORGÁNICA E INORGÁNICA						
PLH0378	Técnico Especialista (Laboratorio)	L2	C	A2/C1	PC	M

Y, por otra parte, nos **solicitaba el preceptivo informe previo por parte del Comité de Empresa a la convocatoria de concurso de méritos** de puestos de trabajo de personal laboral que se

encuentran vacantes (incluyendo el puesto PLV0388, cuyo titular finalizará su jubilación parcial el 23 de junio de 2022).

Por ello, se solicitó a los miembros del Comité de Empresa si tenían alguna objeción al tratamiento de este punto en el punto del orden del día: Asuntos de trámite, al no haber recibido ninguna oposición a su tratamiento, procede pasar a su estudio y análisis:

Se acuerda por unanimidad, de los presentes, emitir informe favorable a la convocatoria, modificando el Anexo I de los puestos de trabajo convocados de la siguiente manera:

Código	Denominación del puesto y destino	Localidad	Subgrupo	Complementos salariales	Observaciones
PLR0135	Técnico Especialista (Mantenimiento de Material Científico)	Badajoz	C1	PC	ES13 - 006 - 009
PLV0388	Técnico Especialista (Laboratorio)	Cáceres	C1	PC	ES11 - 005 - 006
PLV0424	Técnico Especialista (Laboratorio)	Cáceres	C1	PC - ER05	ES11 - 005 - 006
PLM0411	Técnico Especialista (Laboratorio)	Badajoz	C1	PC	ES11 - 005 - 006
PLV0423	Técnico Especialista (Laboratorio)	Cáceres	C1	PC	ES11 - 005 - 006
PLJ0503	Técnico Especialista (Laboratorio)	Mérida	C1	PC	ES11 - 006 - 009
PLA0253	Técnico Especialista (Actividad Física y Deportiva)	Cáceres	C1	PC	ES01
PLH0181	Auxiliar de Vigilancia	Badajoz	C2	PC-NOC FES	ES21
PLF0250	Auxiliar de Vigilancia	Cáceres	C2	PC	ES21
PLB0232	Oficial (Conductor de distribución y reparto)	Cáceres	C2	PC	ES07
PLR0027	Oficial (Experimentación Animal)	Cáceres	C2	PC-P	ES09 - R02
PLR0133	Oficial (Telefonista)	Cáceres	C2	PC	ES20
PLP0324	Auxiliar de Servicios	Cáceres	C2	PC	ES18
PLG0279	Auxiliar de Servicios	Badajoz	C2	PC	ES18
PLJ0334	Auxiliar de Servicios	Mérida	C2	PC	ES18

CLAVES:

A) COMPLEMENTOS SALARIALES.

- ER05 = Complemento de especial responsabilidad.
- PC = Plus de convenio.
- ~~NOC = Complemento de nocturnidad.~~
- FES = Complemento de sábados, domingos y festivos.

B) OBSERVACIONES.

- 005 = Puesto de Trabajo afín a aquellos otros cuya adscripción sea el campo de conocimiento BIOMÉDICO.
- 006 = Puesto de Trabajo afín a aquellos otros cuya adscripción sea el campo de conocimiento CIENTÍFICO.

O09 = Puesto de Trabajo afín a aquellos otros cuya adscripción sea el campo de conocimiento TÉCNICO.

R02 = El desempeño del puesto exige encontrarse en posesión certificado oficial de capacitación que habilite para el desempeño de la Función A, Función B y Función C según el "Real Decreto 53/2013, de 1 de febrero, por el que se establecen las normas básicas aplicables para la protección de los animales utilizados en experimentación y otros fines científicos" y la "Orden ECC/566/2015 por la que se establecen los requisitos de capacitación que debe cumplir el personal que maneje animales utilizados, criados o suministrados con fines de experimentación y otros fines científicos, incluyendo la docencia".

Estas funciones tienen la siguiente equivalencia establecida en el derogado Real Decreto 1201/2005, de 10 de octubre, sobre protección de los animales utilizados para experimentación y otros fines científicos y la Orden ECC/555/2015:

- La Categoría A es equivalente a la suma de las Funciones A y B.
- La Categoría B es equivalente a la suma de Funciones B y C.

ESPECIALIDAD Y REQUISITO ESPECÍFICO:

ES01 = Actividad física y deportiva.

ES07 = Conductor de distribución y reparto.

ES09 = Experimentación animal.

ES11 = Laboratorio.

ES13 = Mantenimiento material científico.

ES18 = Servicios.

ES20 = Telefonista.

ES21 = Vigilancia.

7º) Ruegos y preguntas.

El presidente del Comité procede a leer el correo titulado: ***Sobre la inacción de la mayoría del Comité de Empresa del PAS laboral***, enviado por la Sección Sindical de UGT-UEx públicamente, no sabemos a qué colectivo o colectivos, que dice:

“Tras los acuerdos del Comité de Empresa del pasado 2 de julio, relativos al seguimiento “sobre los acuerdos adoptados en la negociación del IV Convenio Colectivo”, en los que se puso de manifiesto las diferencias entre lo conseguido por los cuatro sindicatos con representación en la UEX para el PAS funcionario, y lo conseguido por el Comité de Empresa del PAS laboral para dicho colectivo, denunciamos una vez más la que consideramos inacción de la mayoría del Comité de Empresa del PAS laboral.

La situación actual es similar a la que ya ocurrió a primeros de 2021 con los iniciales sendos procedimientos de Conflicto Colectivo, uno en reclamación íntegra del 2% de 2020, y otro en reclamación de la carrera profesional, del cual sólo llevaron al Juzgado el segundo de los asuntos, siendo desestimado por la Sala por incompetencia del orden social, y de lo que nunca más se supo, pues nunca más llegaron a hacer nada.

El 2 de julio pasado se acordó en el seno del Comité de Empresa que se celebrarían asambleas para informar al colectivo, y tres meses después no se ha llevado a cabo ninguna. Igualmente se acordó realizar algún tipo de acción al inicio del actual curso académico, y tampoco se ha llevado nada a cabo.

Lo de siempre, o casi siempre: negociar para ellos mismos, sí que lo practican. Hacerlo para el resto, para la mayoría, es otro cantar. O lo que es lo mismo, mucho ruido y pocas nueces.”

Realizando, a continuación, un ruego en el siguiente sentido:

Que el Comité de Empresa del PAS responda públicamente a la Sección Sindical de UGT-UEx, al mismo foro donde fue difundido el correo, con un escrito escueto, conciso y muy claro, una vez sea consensuado por la mayoría del órgano de representación.

Sin más asuntos que tratar, a las trece horas y treinta minutos, el Sr. presidente levanta la sesión agradeciendo la asistencia a los presentes y recogándose en este Acta los acuerdos tomados por el Comité de Empresa, de los que como secretario doy fe.

Vº Bº El Presidente,

El Secretario,

D. Fco. Javier Cebrián Fernández

D. Luis Espada Iglesias

PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DEL COMITÉ DE EMPRESA. OCTUBRE 2021

Anexo nº1

➤ Desfase entre los colectivos del PAS, a favor del PAS Funcionario:

Discriminación en las cantidades acordadas y adjudicadas, por efectivo, en las correspondientes acciones referidas al PAS Laboral y al PAS Funcionario.

TOTAL ACCIONES EJECUTADAS DURANTE EL PERIODO 2020-2021: 1.598.804,30€

- ◆ Coste por efectivo (2020) en el colectivo del PAS Funcionario: 1.598.804,30€ : 750 efectivos PAS F (2020) = **2.131,74€**
- ◆ Coste por efectivo (2020) en el colectivo del PAS Laboral: 126.200€ : 144 efectivos PAS L (2020) = **876,00€**
- ◆ Desfase entre ambos colectivos, a favor del PAS Funcionario: **1.255,74€** por efectivo
- ◆ A INVERTIR EN EL PAS LABORAL 1.255,74€ x 122 (2021): **153.200,15€**

➤ Propuesta del Comité de Empresa sobre distribución del desfase a invertir en el PAS Laboral:

Categoría / Subgrupo	Importe Anual	ESCALAS Y SUBGRUPOS (PAS FUNCIONARIO)						Desfase/Diferencia PAS		
		Escala /Subgrupo	Sueldo	C. Destino	Esp. General	Esp. Especial	Importe Anual	Importe	Efectivos	TOTAL
Oficial/Auxiliar C2 (MT) PLR0369 y PLR0109	1.996,47	Puesto Base de Servicios Generales (C2)				JP09	2.418,84	422,37	2	844,74€
Técnico Espec. Com. Audiovisual C1 - M/T	27.401,31		C1	N20	EG13	JP09	28.294,02	892,71	1	892,71€
Técnico Especialista Comun. Audiovisual C1	24.994,71	Gestor/a de Calidad; Relaciones Internacionales; Administración (Espec. Idiomas); Jefe/a Unidad Técnica de Laboratorios; Prevención nivel Intermedio	C1	N20	EG13		25.875,18	880,47	1	880,47€
Técnico Especialista Informática C1									2	1.760,94€
Técnico Especialista Laboratorio C1									56	49.306,32€
Técnico Especialista Manten. Mat. Cient. C1									1	880,47€
Téc. Esp. Coordinador de Servicios C1 - M/T	27.401,31		C1	N19	EG13	JP09	27.851,18	449,87	7	3.149,09€
Téc. Esp. Reprografía, Enc. y Aut. C1 - M/T	27.401,31		C1	N19	EG13	JP09	27.851,18	449,87	3	1.349,61€
T.Esp. Biblioteca - C1 (PLU0301 y PLJ0467)	2.034,12							2.034,12	2	4.068,24€
Titulado G.M. (Laboratorio) A2	29.223,81	Puesto Base Especializado (Archivos y Biblioteca; Archivos; Admón. Idiomas; Topografía; Trabajo Social; Comunicaciones; Comunicación Audiovisual; Técnico Estadístico; Relaciones Internacionales; ATS-DUE de Empresa)	A2	N22	EG11		31.262,22	2.038,41	20	40.768,20€
Titulado G.M. (Prevención RR.LL.) A2	29.223,81	Puesto Base Especializado N. Sup. (Higiene Industrial)	A2	N22	EG11		31.262,22	2.038,41	1	2.038,41€
Titulado G.M. (Informática) A2 - M/T	31.946,13	P. Base Especializado (Sistemas e Inf. PFR0583 - 0584)	A2	N22	EG11	JP10	33.915,06	1.968,93	1	1.968,93€
TOTAL PROPUESTA DISTRIBUCIÓN COMITÉ									97	107.908,13€
OTRAS ACCIONES A EJECUTAR										
Complemento de E.R. 06 - C1	2.034,12								1	2.034,12€
Complemento de D/J o M/T - C1	2.406,60								10	24.066,00€
Complemento de D/J o M/T - A2	2.722,32								10	27.223,20€
TOTAL PROPUESTA COMITÉ SOBRE DISTRIBUCIÓN OTRAS ACCIONES A EJECUTAR									23	53.323,32€